

Resolución Administrativa

Lima, 27 de setiembre de 2024

VISTO:

El Memorándum Nº 574-2024-DG-HEP/MINSA, de fecha 20 de setiembre de 2024 y el Informe Técnico Nº 077-2024-EGDRRHH-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 25 de setiembre de 2024, suscrito por la responsable del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor"*;

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 230-2022/MINSA de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, cuyo alcance se aplica a las Unidades Ejecutoras del Pliego 11 Ministerio de Salud como el Hospital de Emergencias Pediátricas; documento de gestión elaborado sobre la base legal de lo dispuesto por la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 193-2024-DG-HEP/MINSA, de fecha 19 de setiembre de 2024, se aceptó la renuncia al cargo de Director de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Nivel F-3, al **Dr. HUGO ANTONIO MEZARINA ESQUIVEL**, y siendo necesario asegurar la continuidad de las actividades propias de la Oficina, la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas a través del Memorándum Nº 534-2024-DG-HEP/MINSA, de fecha 19 de setiembre de 2024, ha visto por conveniente que al citado profesional se le asigne las funciones como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental en adición a sus funciones como médico del Servicio de Emergencia y Urgencia, Departamento de Emergencia, del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, mediante Informe Técnico Nº 077-2024-EGDRRHH-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 25 de setiembre de 2024, la responsable del Equipo de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas, concluye que, el profesional de la salud **Dr. HUGO ANTONIO MEZARINA ESQUIVEL**, propuesto para asignar la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, cumple con los requisitos de formación académica, experiencia general y específica, previstos en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud aprobada por Resolución Secretarial Nº 230-2022/MINSA;

Que, de acuerdo con lo desarrollado en el considerando precedente, resulta conveniente oficializar mediante acto resolutivo, la Asignación de Funciones del referido profesional como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, en adición a sus funciones como Médico Especialista en Pediatría del Servicio de Emergencia y Urgencia, Departamento de Emergencia, de la Unidad Ejecutora 031 del Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud;

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS**

De conformidad con la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA que delega facultades a las Oficina de Recursos Humanos, entre ellas la de asignación de funciones, por ser una acción netamente de personal;

Con el visado del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y

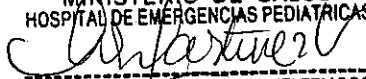
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, al **Dr. HUGO ANTONIO MEZARINA ESQUIVEL**, las funciones como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, en adición a sus funciones de Médico Especialista en Pediatría, Nivel MC-5, con CMP: 19741, RNE N° 16951, de la Unidad Ejecutora: 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al profesional interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la de la Unidad Unidad Ejecutora: 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud .

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Abog. LUZ OFELIA MARTINEZ VELEZMORO
JEFA (e) DE LA OFICINA DE PERSONAL

LOMV/EABC/ebc

c.c. Dirección General
c.c. Oficina Ejecutiva de Administración
c.c. Departamento de Emergencia
c.c. Equipos de Trabajo de la Oficina de Personal
c.c. Registro y Legajo
c.c. Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia
c.c. Interesado
c.c. Archivo.